

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR – UNTELS**

**SESION EXTRAORDINARIA N° 003-2023**

A los 17 días del mes de enero de 2023, siendo las 03:15 horas, en la sala de reuniones de las oficinas de la Presidencia, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Wilson José Silva Vásquez, Presidente, Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, Vicepresidente Académico, Dr. Manuel Padilla Guzmán, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

El Secretario General conforme al numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y su modificatoria realizada mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, deja constancia que se verifica la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora a la presente sesión, por ello, existiendo el quorum exigido, se tiene por válidamente instalada.

1. **Aprobación de los resultados de evaluación de proyectos de investigación presentados en la convocatoria de proyectos de investigación para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 – UNTELS, Modalidad Sin Financiamiento (PROVEIDO N° 0071-2023-UNTELS-CO-VPI).**
2. **Modificación del Calendario Académico 2023-I y 2023-II (PROVEIDO N° 0047-2023-UNTELS-CO-P).**
3. **Pago para los Jefes de los Centros de Producción para el periodo 2023 (PROVEÍDO N° 0075-2023-UNTELS-CO-P).**
4. **Modificación de la RCO N° 279-2022-UNTELS “REPRESENTANTES DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES EN MATERIA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL DE LA UNTELS” (PROVEÍDO N° 1905-2022-UNTELS-CO-P).**
5. **Nivelación 2022-II (OFICIO N° 0067-2023-UNTELS-CO-V.ACAD).**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. **Aprobación de los resultados de evaluación de proyectos de investigación presentados en la convocatoria de proyectos de investigación para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 – UNTELS, Modalidad Sin Financiamiento (PROVEIDO N° 0071-2023-UNTELS-CO-VPI).**

- El Presidente: Señala que esta propuesta viene de la Vicepresidencia de Investigación, por lo que le cede el uso de la palabra para la sustentación respectiva.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que dando cumplimiento a la agenda se tiene como primer punto la aprobación de los resultados de evaluación de proyectos de investigación presentados en la convocatoria de proyectos de investigación para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 – UNTELS, Modalidad Sin Financiamiento, este proyecto se viene trabajando desde setiembre, aprobándose en su momento el cronograma respectivo, agrega que a solicitud de algunos docentes se amplió el plazo para que mayores grupos de investigación puedan participar como corresponda, habiendo pasado cada uno de los 18 proyectos por el TURNITIN, de estos han aprobado 12 y estos han sido evaluados y aprobados por pares, siendo evaluados por el instituto de investigación bajo la supervisión de la Vicepresidencia de Investigación, agrega que le preocupa que se devuelvan los expedientes dado a que genera retraso en los procesos, agrega que entiende que tanto el Presidente y el Secretario General realizan el despacho respectivo y se analiza la documentación respectiva.
- El Vicepresidente Académico: Señala que en el expediente se verifica que existen todos los requisitos necesarios y asimismo se verifica que se ha presentado el mismo desde hace un buen tiempo atrás, más aun considera que como ha expresado el Vicepresidente de Investigación resulta de importante atención el presente pedido.
- El Presidente: Señala que conforme al oficio remitido por el Dr. Avid Román González presenta en el Oficio N° 002-2023-UNTELS-CO-VPI para la Vicepresidencia de Investigación Turnitin Pro.



Aprobados y Proyectos Desaprobados, documentos que no se advirtieron en el expediente, razón por la cual se observó y devolvió a la Vicepresidencia de Investigación, la información debe completo y no mutilado.

- El Vicepresidente de Investigación: Señala que lo que la Vicepresidencia de Investigación ha realizado es, en el marco de sus competencias, un filtrado de la documentación respectiva, siendo esto así es que se presentó a la presidencia la documentación necesaria para el debate y emisión de la resolución de ser el caso.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** los resultados de evaluación de proyectos de investigación presentados en la convocatoria de proyectos de investigación para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 – UNTELS, Modalidad Sin Financiamiento, esto conforme al proveído N° 0071-2023-UNTELS-CO-P.

**2. Modificación del Calendario Académico 2023-I y 2023-II (PROVEIDO N° 0047-2023-UNTELS-CO-P).**

- El Presidente: Señala que esta propuesta viene de la Vicepresidencia Académica, por lo que le cede el uso de la palabra para la sustentación respectiva.
- El Vicepresidente Académico: Señala que solicita la modificación del Calendario Académico 2023-I y 2023-II conforme al Informe N° 001-2023-UNTELS-CO-V.ACAD-OGAP, el cual procede a oralizar en su parte pertinente.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que considerando el Informe N° 001-2023-UNTELS-CO-V.ACAD-OGAP emitido por la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva, considera que se debe atender el pedido formulado.
- El Presidente: Señala que habiendo revisado el Calendario Académico 2023-I y 2023-II, considera que debe aprobarse ya que ha habido un cambio en la semana de exámenes parciales y exámenes finales.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** la modificación del Calendario Académico 2023-I y 2023-II, conforme al Informe N° 001-2023-UNTELS-CO-V.ACAD-OGAP el cual forma parte del proveído N° 0047-2023-UNTELS-CO-P.

**3. Pago para los Jefes de los Centros de Producción para el periodo 2023 (PROVEÍDO N° 0075-2023-UNTELS-CO-P).**

- El Presidente: Señala que esta propuesta viene de la Vicepresidencia Académica, por lo que le cede el uso de la palabra para la sustentación respectiva.
- El Vicepresidente Académico: Señala que el pedido que se trae a la mesa corresponde al pago de la asignación adicional para el Jefe del Centro Preuniversitario y Director de la Dirección de Admisión, agrega que esto tiene como antecedente la Resolución de Comisión Organizadora N° 099-2022-UNTELS y que debe ser analizado y evaluado para su aprobación.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que estaría de acuerdo en que se suspenda el presente punto de agenda y se derive todo lo actuado a la Vicepresidencia Académica para que se traiga a sesión una propuesta.
- El Presidente: Señala que se debe contar con una propuesta de la Vicepresidencia Académica.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SUSPENDER** el debate del pago para los Jefes de los Centros de Producción para el periodo 2023 y **DERIVAR** todo lo actuado a la Vicepresidencia Académica para que remita a la Comisión Organizadora una propuesta de pagos de asignación adicional, esto conforme al proveído N° 0075-2023-UNTELS-CO-P.



**4. Modificación de la RCO N° 279-2022-UNTELS “REPRESENTANTES DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES EN MATERIA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL DE LA UNTELS” (PROVEÍDO N° 1905-2022-UNTELS-CO-P).**

- El Presidente: Señala que se cuenta con una relación ya instaurada y ahora se estaría solicitando una modificación conforme al Oficio N° 1740-2022-UNTELS-CO-V.ACAD, siendo ahora que los Representantes de las Instancias Competentes en Materia de Hostigamiento Sexual de la UNTELS estaría conformada por 7 integrantes.
- El Vicepresidente Académico: Señala que considerando lo señalado procede a oralizar el Oficio N° 1740-2022-UNTELS-CO-V.ACAD.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que estaría de acuerdo con lo señalado por el Vicepresidente Académico.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** la modificación de la RCO N° 279-2022-UNTELS “REPRESENTANTES DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES EN MATERIA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL DE LA UNTELS, esto conforme al proveído N° 1905-2022-UNTELS-CO-P.

**5. Nivelación 2022-II (OFICIO N° 0067-2023-UNTELS-CO-V.ACAD).**

- El Presidente: Señala que esta propuesta viene de la Vicepresidencia Académica, por lo que le cede el uso de la palabra para la sustentación respectiva.
- El Vicepresidente Académico: Señala que este curso de nivelación viene sustentado conforme al Oficio N° 023-2023-UNTELS-CO-P-OAJ y Oficio N° 030-2023-UNTELS-CO-P-OAJ, el cual esta anexado al expediente respectivo.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que estaría conforme con la aprobación de la Directiva para el Desarrollo del Curso de Nivelación 2022 el cual iniciara el 25 de enero del 2023 y culminara el 15 de marzo del 2023.
- El Presidente: Señala que esta de acuerdo siempre y cuando siempre y cuando se cumpla con el cronograma presentado ya que en el inicio no se cumple según cronograma, técnicamente ya no es posible el ciclo de nivelación.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** el cronograma de actividades, costos y directiva debiéndose corregir en esta el extremo que considera completar la 8° semana con recuperación de clases y asimismo **APROBAR** el Reglamento para el Desarrollo del Curso de Nivelación 2022 con la misma precisión establecida para la directiva antes señalada, esto conforme al proveído N° 0095-2023-UNTELS-CO-P.

No habiendo otros puntos que tratar, siendo las 18:00 horas del mismo día, se dio por terminada la presente sesión.

  
Dr. Wilson José Silva Vásquez  
Presidente de la Comisión Organizadora



  
Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe  
Vicepresidente Académico



  
Dr. Manuel Padilla Guzmán  
Vicepresidente de Investigación



  
Miguel Ángel Díaz Sánchez  
Secretario General